



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Nuestro país ha sido desde siempre un país de recepción de inmigrantes, la jerarquía del tema migratorio es tal, que se vincula directamente con la conformación de nuestra identidad cultural. Las migraciones que a lo largo de los años, recibimos desde todas las latitudes, indiscutiblemente se han vinculado con nuestras raíces hispano-criollas y desde su inserción plena a la sociedad han contribuido significativamente al desarrollo propio como Nación. Las migraciones internacionales se incrementan día a día. La disparidad de los crecimientos demográficos y de los desarrollos económicos de los países inducen presiones migratorias a las cuales los gobiernos deberían encausar respuestas y afrontar de manera coordinada, trabajando mas en la necesidad de profundizar los aspectos referidos a la integración de los flujos migratorios abarcando todo lo que ello implica, la necesidad cooperación entre los países como base de un planeamiento de gobernabilidad que incluya a todos, sustentando la solidaridad entre los pueblos.

El diseño de políticas migratorias adecuadas, de su impacto a nivel nacional y regional, de su necesidad de inserción plena al país de recepción desplazamiento de las poblaciones migrantes por violencia, por políticas económicas de empobrecimiento en sus países de origen, para migrar hacia otros, trae como consecuencia la amenaza y vulneración de los más esenciales derechos de las personas. El crecimiento del fenómeno de desplazamiento en los últimos años es un indicador de la degradación del conflicto y de la pérdida de capacidad del Estado para garantizar la protección de la población en su lugar de residencia. Las diferentes violaciones de las que son objeto las personas migrantes implican a su vez el desconocimiento o el atentado contra derechos y libertades fundamentales. Las violaciones en este sentido abarcan los derechos civiles y políticos, así como también los económicos sociales y culturales. En este sentido creemos que una sociedad pluralista es necesaria para consolidar este cambio, el pluralismo implica como definición-distinciones, que no significa abandono a la heterogeneidad, ni renuncia a ninguna tendencia comunitaria, por consiguiente el pluralismo asegura el grado de asimilación que es elemental para sostener, crear y proyectar la integración entre los pueblos. El derecho a la libre circulación, migrar o transitar, desplazarse de un lugar a otro lo tienen todas las personas sin necesidad de un permiso de autoridades locales, salvo que por ley se establezca una política de restricción.

La Directora del Departamento de Migraciones de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), la Sra. Sandra Márquez, en su documento expresa:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

"...La movilidad territorial ha acompañado a la evolución humana desde sus comienzos, aunque sus motivos específicos han ido variando a través de la historia: problemas sociales, económicos, culturales, políticos, etc.. Esos desplazamientos significaron y desempeñaron un papel significativo y fundamental en la redefinición del mundo, pues esto implicó la ocupación de nuevas tierras, la expansión económica y la formación de los estados nacionales..." la vulneración de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, resulta inexplicable que aun en un mundo de concepto neoliberal, de libre mercado, en un planeta interdependiente, todavía no se logre aplicar la libertad en lo referido a la fuerza de trabajo.

Las persistencias de estas barreras: mano dura, cierre de fronteras, indocumentación, tráfico de personas, asimilación del migrante con el delincuente. Esto se traduce en desprotección y vulnerabilidad para los migrantes.

Cualquier debate sobre la población migrante y el respeto por sus derechos humanos, implica un equilibrio exacto entre la soberanía del Estado y los deberes que tienen para con las personas migrantes dentro del marco de las Normas Internacionales del Derecho. Tradicionalmente, el estrecho vínculo entre Soberanía y Nacionalidad ha dado lugar a tratos diferenciados entre nacionales y extranjeros, tanto en derecho internacional como en la práctica. No es fácil resumir la problemática de los derechos humanos y de la migración, ya que se trata de un tema lleno de contrastes y paradojas.

El punto de partida deberá basarse en tener nuevos enfoques para la gestión migratoria. El respeto de los derechos de la población migrante es un derecho indispensable de toda la gestión en el sector...."

La triste realidad es que las personas que deciden migrar, se van de la miseria que le ofrece su país de origen, y van en busca de dignidad hacia otras tierras, y por lo general encuentran ocupaciones riesgosas, de bajos salarios o son explotados; o aún peor, ya que sufren atroces castigos.

Encontrar el camino es una tarea difícil, pero no imposible de lograr, es necesario aunar los esfuerzos y comprometerse con la realidad que debemos afrontar, y es en este sentido que se desarrollará "Las Primeras Jornadas Interprovinciales el Migrante en el Alto



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Valle de Río Negro y Neuquen", el día 25 de julio del corriente año.

En la ciudad de Cervantes, el Municipio a través de su oficina de Migraciones, es quien organiza y realiza esta Jornada.

En la misma se desarrollaran distintas problemáticas que afectan a nuestros migrantes en relación a los siguientes ejes, Documentación Migratoria, Educación, Salud, Seguridad Social y Trabajo.

La Jornada contará con la disertación de la Sra. Defensora del Pueblo, la Doctora Ana Piccinini, el Sr. Luis Héctor López, jefe Delegación Neuquen Dirección Nacional de Migraciones, el Señor Antonio Palermi Jefe Delegación de ANSeS Gral. Roca, la Doctora Ana Calafat, Titular Observatorio Provincial de Derechos Humanos, el Señor Gastón Morales, Jefe Delegación Río Negro Dirección Nacional de Migraciones entre otros.

Con el objetivo de lograr una mayor eficacia en la resolución de las distintas situaciones que se originan, es indispensable y tal vez el factor más importante, generar capacitación, concientización y compromiso en los diversos actores que intervienen en las distintas fases de esta problemática.

Para ello también es fundamental la participación plena de la comunidad migrante, para que juntos podamos transitar el camino hacia su normalización documental migratoria, haciendo respetar sus derechos.

Por ello:

**Autor:** Carlos Gustavo Peralta

**Firmantes:** Pedro Pesatti



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo las "Primeras Jornadas Interprovinciales el Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquen", que se realizará el día 25 de julio del corriente año, en la localidad de Cervantes.

**Artículo 2°.-** De forma.